

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. a través de la Gerencia de Adquisiciones en su calidad de área convocante, ubicada en el primer piso del edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS", sito en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515 colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, México, D.F. con número de teléfono 52701200 ext. 1253, 3191, en cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción III, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; convoca a todos los interesados a participar en Licitación Pública **MIXTA** de carácter **NACIONAL No. LA-006G1C001-N260-2015**, a fin de contar con los servicios descritos a continuación, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

Los **licitantes**, a su elección, podrán participar de las siguientes dos formas: **presencial** en la cual podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado; así como **electrónica** a través de **CompraNet** conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La presente Convocatoria establece las bases que regirán la Licitación Pública **MIXTA** de carácter Nacional No. **LA-006G1C001-N260-2015**, para la contratación de los **"Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional"**.

La publicación de esta Convocatoria se realiza a través de **CompraNet** y su obtención es gratuita; asimismo, se pondrá a disposición de los **licitantes**, una copia impresa en la oficina del área convocante, ubicada en el primer piso del edificio corporativo de "BANOBRAS". Además, simultáneamente se publica en el **DOF**, un resumen de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 30 de la **Ley** y 42 segundo y penúltimo párrafo del **Reglamento**.

I n d i c e

Glosario de términos

Capítulo I

Información específica del servicio

- I.1 Idioma y disponibilidad presupuestaria.
- I.2 Vigencia del contrato.
- I.3 Condiciones de pago que se aplicarán.

Capítulo II

Objeto y alcance de la licitación

- II.1 Objeto y alcance de la licitación pública

Capítulo III

Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de la licitación pública

- III.1 Calendario de eventos
- III.2 Forma y términos para la presentación de las proposiciones.

Capítulo IV

Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir

Capítulo V

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.

Capítulo VI

Documentos y datos que deben presentar los licitantes

Capítulo VII

Inconformidades

Capítulo VIII
Formatos que facilitan y agilizan la presentación
Y recepción de las proposiciones

Capítulo IX
Anexos

Capítulo X
Disposiciones generales

Capítulo XI
Eventos concursales

- XI.1 Juntas de aclaraciones
- XI.2 Presentación y apertura de proposiciones
- XI.3 Fallo
- XI.4 De las actas de los procedimientos

Capítulo XII
Garantías

- XII.1 Garantía de cumplimiento del contrato.
- XII.2 Devolución de garantías.

Capítulo XIII
Declaración de la licitación desierta

Capítulo XIV
Rescisión, Terminación anticipada de los contratos y Suspensión de la prestación de los
servicios

- XIV.1 Rescisión.
- XIV.2 Terminación anticipada de los contratos.
- XIV.3 Suspensión de la prestación de los servicios.

Capítulo XV
Penas convencionales y Deductivas

- XV.1 Penas convencionales y Deductivas.

Glosario de términos

Para los efectos de estas bases, se entenderá por:

**Área convocante
y contratante:**

Gerencia de Adquisiciones.

Área requirente

Gerencia de Servicios Generales.

BANOBRAS:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.

CompraNet:

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental.

Edificio Santa Fe:

Edificio corporativo de "BANOBRAS", ubicado en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, México, D.F.

IVA:

Impuesto al Valor Agregado.

Ley:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación:

Licitación Pública **MIXTA** de carácter **NACIONAL No. LA-006G1C001-N260-2015**, para la contratación de los **"Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional"**.

Licitante:

Persona que participe en la presente licitación.

Medios Remotos de

Comunicación Electrónica:

Dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES:

Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

O.I.C.

Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.

Proveedor:

Persona que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, derivado de esta licitación.

Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
Servicio:	Actividades que requiere BANOBRAS con motivo de esta licitación, cuya descripción general, alcance, y requerimientos mínimos se establecen en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sobre Cerrado:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Capítulo I Información específica del servicio

I.1.- Idioma y disponibilidad presupuestaria

- I.1.1 Los **licitantes** deberán presentar sus proposiciones en el idioma español.
- I.1.2 Para este servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestaria mediante la *“Requisición de Artículos Servicios y Obras en General”*, con folio 449, 2015, con número de autorización presupuestal 11495, para el ejercicio 2015; 2016-024 ejercicio 2016; 2017-019, ejercicio 2017 y 2018-011, ejercicio 2018. Así mismo, la contratación no será financiada con fondos provenientes de créditos externos, ni tampoco será cubierta parcialmente con recursos de terceros

I.2.- Vigencia del Contrato

- I.2.1 La vigencia del contrato será de 38 (treinta y ocho meses), contados a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 30 de noviembre de 2018.

Conforme a lo previsto los artículos 47 de la **Ley**; y 85 del **Reglamento**, **Banobras** formalizará los servicios a través de un contrato abierto, conforme a lo siguiente:

PERIODO	MONTO AUTORIZADO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Octubre – diciembre 2015	\$215, 371.20	\$538,428.00
Enero – diciembre 2016	\$1'039,764.00	\$2'599,410.00
Enero – diciembre 2017	\$1'039,764.00	\$2'599,410.00
Enero – noviembre 2018	\$926,533.60	\$2'316,334.00

I.3.- Condiciones de pago que se aplicarán.

- I.3.1 El pago se efectuará de conformidad con lo señalado en numeral VI “Forma de Pago del Servicio” del Anexo 1.
- I.3.2 El pago al **proveedor se** efectuará a través de medios electrónicos.

Capítulo II Objeto y alcance de la licitación

II.1 Objeto y alcance la licitación pública.

- II.1.1 La descripción general, alcance, y requisitos mínimos, para la contratación de los **“Servicios de mensajería y paquetería nacional por medio de valijas y envío de documentación nacional e internacional”**, motivo de esta **Licitación**, se presenta en el **Anexo 1** de esta Convocatoria. Los **licitantes** deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritos, con excepción de los cambios que pudieran resultar de la o las Juntas de Aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el acta respectiva, las cuales no consistirán en variaciones sustanciales del servicio que se requiere.
- II.1.2 La totalidad de los servicios objeto de la presente Convocatoria a la licitación, serán adjudicados en **una sola partida**, a un sólo licitante, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 2** de la presente Convocatoria.
- II.1.3 El modelo del contrato se integra a esta Convocatoria como **ANEXO 2**, mismo que una vez adjudicado, considerará, además de lo previsto en esta Convocatoria, las aclaraciones y modificaciones que en su caso procedan en términos de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Capítulo III
Forma y términos que regirán los diversos actos
del procedimiento de la licitación pública.

Los diversos actos del procedimiento se regirán de conformidad con lo siguiente:

III. 1 Cualquier persona podrá asistir a los eventos de la presente licitación, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

III. 2 Calendario de Eventos:

EVENTO	FECHA	HORARIO	Lugar
Junta de aclaraciones:	18/09/2015	11:00	Sala de licitaciones, ubicada en el Edificio Santa Fe, planta baja
Acto de Presentación y apertura de Proposiciones	24/09/2015	11:00	
Acto de Fallo	29/09/2015	11:00	
Firma del Contrato	La fecha será establecida en el acto de fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 84, tercer párrafo del Reglamento.		

III.3 Forma y términos para la presentación de las proposiciones.

III.3.1 Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en esta Convocatoria a la licitación, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.3.2 En términos del artículo 34 de la **Ley** y 44 del **Reglamento**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la **SFP**. Lo anterior siempre y cuando los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos, 50 y 60 de la **Ley**.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio referido se presentará con la proposición y, en caso de que a los **licitantes** que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
- V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los **Licitantes** que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva

personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a **BANOBRAS** por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el Fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

III.3.3 Los **licitantes** sólo podrán presentar una proposición.

III.3.4 La documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del **licitante**, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones técnica y económica, formando así, toda la proposición, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 34 de la **Ley**.

III.3.5 El **licitante** acreditará su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la presentación de un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante del licitante:

Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

III.2.6 De entre los **licitantes** asistentes, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de **BANOBRAS** facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán exclusivamente la proposición económica presentada por cada licitante, de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 35 de la Ley.

III.3.7 El contrato se firmará en la fecha establecida en el capítulo III, calendario de eventos de la presente Convocatoria, lo cual no podrá ser posterior a los **15 (quince) días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del Fallo, en las oficinas del área contratante, sita primer piso del edificio corporativo de "**BANOBRAS**".

Capítulo IV

Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir.

IV.1 Los requisitos que se consideran **indispensables** para evaluar la proposición técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento, serán aquellos establecidos como obligatorios solicitados en Numeral XII. "Propuesta Técnica de los Servicios", del ANEXO 1, y en el Capítulo VI Documentos y datos que deben presentar los **licitantes**, de la presente convocatoria.

- IV.2 Asimismo la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los costos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **licitantes**, será causa de desechamiento de su Propuesta.

Capítulo V

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.

- V.1 La evaluación será emitida en términos estrictos de "*cumple*" o "*no cumple*", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- V.2 Se verificará que las proposiciones del **licitante** integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en esta convocatoria a la licitación.
- V.3 La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los **licitantes** y los resultados obtenidos.
- V.4 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por **BANOBRAS** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de esta convocatoria al procedimiento; la inobservancia por parte de los **licitantes** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
- V.5 Cuando se detecte un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de **BANOBRAS** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse. Si el **licitante ganador** no acepta la corrección del cálculo en su proposición económica se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**.
- V.6 Se adjudicará, al **licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y haya ofertado el precio más bajo en el criterio de evaluación binaria.

Capítulo VI

Documentos y datos que deben presentar los licitantes

Los siguientes documentos deberán ser dirigidos al Lic. Carlos Lobera Espinal, Gerente de Adquisiciones, a excepción del documento 9.

- Documento 1:** Manifestación por escrito **bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal en el que el **licitante** manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del **licitante** y del Representante del licitante que se indican en el artículo 48 fracción V del **Reglamento**; se podrá utilizar el **FORMATO e)** de esta Convocatoria.

- Documento 2:** Escrito firmado por el Representante Legal en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que su representada es de nacionalidad mexicana y los servicios que oferta son de origen nacional, **FORMATO b)**, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 del **Reglamento**.
- Documento 3:** Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.
- Documento 4:** Manifestación **bajo protesta de decir verdad**, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.
- Documento 5:** Declaración de Integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de **BANOBRAS** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Documento 6.-** Escrito en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del Acuerdo por el que se estable la estratificación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio de 2009; de conformidad con el artículo 34 del **Reglamento (FORMATO c)**.
- Documento 7:** En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el capítulo III, punto III.3.2 de esta convocatoria.
- Documento 8:** De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la documentación proporcionada por los **licitantes**, a reserva de que el participante indique lo contrario, será considerada pública. El no presentar dicha carta no limita la participación del **licitante**.
- Documento 9:** Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, la cual podrá ser: cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte vigente o credencial de elector.
- Documento 10:** Proposición técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria al procedimiento, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren. **FORMATO f)**.

Documento 11: Proposición económica, de acuerdo al **FORMATO a)**, solo se aceptará una propuesta económica.

Documento 12: El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Documento 13: Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT y por el IMSS lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Documento 14: Para los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de CompraNet, deberán presentar Carta de aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por Banobras, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, lo anterior, de conformidad con el “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011.

Presentar la “CARTA DE ACEPTACIÓN”, en formato PDF debidamente firmada a las cuentas de correo electrónico: malourdes.navarro@banobras.gob.mx; mario,serrano@banobras.gob.mx y carlos.lobera@banobras.gob.mx, antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

La falta de cualquier documento solicitado en el presente Capítulo a excepción del documento 3, 6, 7, 8 y 13, será causa para desechar la proposición presentada.

En caso de presentar proposiciones conjuntas, el documento 7 será de carácter obligatorio.

Los **licitantes** que opten por participar en forma presencial, deberán entregar todos los documentos indicados en este capítulo en original con firma autógrafa y preferentemente en papel membretado de su representada y/o identificado con la razón social de la misma, a excepción del documento 9.

De conformidad con el artículo 35 de la **Ley**, previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- III. Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.27 de la Resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2015.
- IV. Documento actualizado expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Capítulo VII Inconformidades

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, los **licitantes** podrán inconformarse por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley con fundamento en el artículo 65 y 66 de dicha Ley, ante el Área de Responsabilidades del **O.I.C.**, ubicada en el 9° piso del edificio Santa Fe, o podrán presentarse por escrito directamente en las oficinas de la **SFP** o a través de la dirección de correo electrónico www.compranet.gob.mx.

Capítulo VIII Formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones

Formato	Descripción
a)	Modelo para la presentación de la propuesta económica. (Documento 11)
b)	Modelo para la manifestación de los licitantes respecto de la Nacionalidad de la empresa y del origen nacional de los servicios que oferten (Documento 2)
c)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME , en los términos del artículo 34 del Reglamento. (Documento 6)
d)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la Licitación.
e)	Acreditación de poderes. (Documento 1)
f)	Modelo para la presentación de la propuesta técnica. (Documento 10)
g)	Escrito de interés en participar en la licitación y aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria.

FORMATO a)
Modelo para presentar la Proposición Económica

México, D.F., a ___ de _____ de 2015.

Lic. Carlos Lobera Espinal
Gerente de Adquisiciones en
Banobras.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (Indicar el nombre o razón social de la Empresa Licitante), presento la siguiente Propuesta Económica de los "Servicios de Mensajería y Paquetería Nacional por Medio de Valijas y Envío de Documentación Nacional e Internacional" tanto en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, así como entre el Edificio Sede de Banobras y sus 30 (treinta) Delegaciones Estatales, para efectos de su participación en el Procedimiento de Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional Número (Indicar el Número del Procedimiento de Licitación Pública):

N°	Descripción General del Servicio	Unidad de Medida	Envíos Máximos Estimados	Precio Unitario por Envío	T o t a l
1	Recepción, envío y entrega de valijas y paquetería de las Delegaciones Estatales al Edificio Sede de Banobras:				
	1.1. Hasta 2 kilogramos	Envío	6,000		
	1.2. Hasta 3 kilogramos	Envío	1,060		
	1.3. Hasta 4 kilogramos	Envío	660		
2	Recepción, envío y entrega de valijas y paquetería del Edificio Sede a las Delegaciones Estatales de Banobras:				
	2.1. Hasta 2 kilogramos	Envío	6,000		
	2.2. Hasta 3 kilogramos	Envío	1,060		
	2.3. hasta 4 kilogramos	Envío	660		
3	Kilogramo excedente después de los primeros 4 kilogramos.	Kilogramo Excedente	30,000		
4	Envíos de correspondencia nacional desde el Edificio Sede de Banobras al interior de la República Mexicana, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	9,000		
5	Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a los Estados Unidos de América y Canadá, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	120		
6	Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a Centro y Sudamérica, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	30		
7	Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras a Europa y Asia, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	50		
8	Envío de mensajería, documento o sobre del Edificio Sede de Banobras para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta 0.500 kilogramos.	Envío	18,000		
9	Envío de paquetería del Edificio Sede de Banobras para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta 2 kilogramos.	Envío	650		
10	Kilogramo excedente después de los primeros 2 kilogramos.	Kilogramo Excedente	650		
(Total con letra)		T o t a l:			

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal de la Empresa Licitante

FORMATO b)

Manifestación respecto del origen nacional de los servicios que se ofertan.

México, D.F., __ de _____ de ____.

Lic. Carlos Lobera Espinal
Gerente de Adquisiciones en
Banobras.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Nombre de la Empresa Licitante, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que mi representada es una sociedad de Nacionalidad Mexicana, constituida de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Asimismo, manifiesto que los servicios ofertados en mi proposición, son de **origen nacional**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción I de la Ley, 35 primer párrafo y 39, fracciones VI, inciso b) y VIII, inciso d) de su Reglamento así como en el Capítulo VI, documento 2, de la Convocatoria y para los efectos de la participación en la **Licitación Pública Nacional Mixta** número (número del procedimiento de licitación Nacional Mixta).

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

FORMATO c)

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

México, D.F., a ___ de _____ de ____.

Lic. Carlos Lobera Espinal
Gerente de Adquisiciones en
Banobras.
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____(9)_____
*Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Invitado*

FORMATO d)
Verificación de la Recepción de Documentos

Verificación de la recepción de los documentos que el **Licitante** entrega en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública nacional mixta número (número de la licitación Nacional Mixta).

Nombre o Razón Social del Licitante _____

NÚMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.		
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. (FORMATO b)		
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.		
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad , que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.		
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad .		
6	Documento o escrito en el que el licitante hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME. (FORMATO c)		
7	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta (OPCIONAL)		
8	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
9	Copia de identificación		
10	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria. (FORMATO f)		
11	Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a).		
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, artículo 32D, regla 2.1.27 Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.		
13	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT y por el IMSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único.		
14	Para los licitantes que opten por presentar sus proposiciones a través de CompraNet, deberán presentar Carta de aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por Banobras, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras.		

A t e n t a m e n t e

*Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante*

NOTA: Este formato deberá llenarse con la descripción detallada de los documentos del capítulo VI, de la presente convocatoria.

FORMATO e)

Acreditación de Poderes

_____ (nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente Licitación Pública Nacional por convocatoria, a nombre y representación de: (persona física o moral). Licitación pública nacional mixta número (número de la licitación pública nacional mixta).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico: (En su caso)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(_____ firma _____)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. En caso de **LICITANTES** extranjeros podrán acreditar la personalidad, tanto de la empresa como del representante legal presentando Información equivalente que contenga las formalidades oficiales requeridas.

FORMATO f)
Modelo para presentar la Proposición Técnica

México, D.F., a ___ de _____ de 2015.

Lic. Carlos Lobera Espinal
Gerente de Adquisiciones en
Banobras.
P r e s e n t e

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (Indicar el nombre o razón social de la Empresa Licitante), presento la siguiente Propuesta Técnica de los “Servicios de Mensajería y Paquetería Nacional por Medio de Valijas y Envío de Documentación Nacional e Internacional” tanto en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, así como entre el Edificio Sede de Banobras y sus 30 (treinta) Delegaciones Estatales, para efectos de su participación en el Procedimiento de Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional Número (Indicar el Número del Procedimiento de Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional en el que participa la Empresa Licitante):

N° de Partida	Descripción de los conceptos de los servicios propuestos
Unica	<p>“Servicios de Mensajería y Paquetería Nacional por Medio de Valijas y Envío de Documentación Nacional e Internacional” tanto en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, así como entre el Edificio Sede de Banobras y sus 30 (treinta) Delegaciones Estatales que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción, envío y entrega de valijas y de paquetería de las Delegaciones Estatales al Edificio Sede de Banobras. • Recepción, envío y entrega de valijas y de paquetería del Edificio Sede de Banobras a sus Delegaciones Estatales. • Envíos de correspondencia nacional desde el Edificio Sede de Banobras en la Ciudad de México al interior de la República Mexicana, con peso hasta 0.500 kilogramos. • Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras en la Ciudad de México a los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con peso hasta 0.500 kilogramos. • Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras en la Ciudad de México a Centro y Sudamérica, con peso hasta 0.500 kilogramos. • Envíos de correspondencia del Edificio Sede de Banobras en la Ciudad de México a Europa y Asia, con peso hasta 0.500 kilogramos. • Envío de mensajería documento o sobre del Edificio Sede de Banobras, para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta 0.500 kilogramos, con acuse de recibo. • Envío de paquetería del Edificio Sede de Banobras, para entrega en el Distrito Federal y su Área Metropolitana, con peso hasta de 2 kilogramos.

N° de Partida	Descripción de los conceptos de los servicios propuestos
	<ul style="list-style-type: none">• Suministro, durante la vigencia del contrato, de Guías y Envases suficientes (bolsas de plástico en medidas aproximadas de 1.00 x 0.60; 0.80 x 0.50; y 0.40 x 0.40 mts.) en todas y cada una de las instalaciones de Banobras que se indican en el punto "III. Ubicación de las instalaciones de Banobras" del Anexo Técnico de la Convocatoria.• Acceso a la solución automatizada, en ambiente Web, para que los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Servicios y/o el Responsable de la Oficina de Correspondencia y Oficialía de Partes de Banobras, puedan consultar el estado que guardan las piezas entregas para envío, de manera individual a través del Número de Guía, por instalación y por el total de Banobras.• Acceso para que cada uno de los usuarios del servicio, a nivel nacional y a través del Número de Guía, conozcan el estado que guarda(n) la(s) pieza(s) remitidas para envío. <p>En general, todo lo necesario para la prestación de los servicios, cuando menos, conforme a lo solicitado por Banobras en el Anexo Técnico y la Convocatoria del procedimiento de contratación.</p>

A t e n t a m e n t e

*Nombre y Firma autógrafa del Representante
Legal de la Empresa Licitante*

FORMATO g)
(Hoja 1)

Escrito de interés en participar en la licitación

En representación de (o por mi propio derecho): _____ expreso mi interés de participar en la convocatoria a la Licitación Pública Mixta de carácter Nacional Número. _____ convocada por **BANOBRAS**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme (o los de mi representado) _____ para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-
Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: (En su caso)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Descripción del objeto social relacionado con los bienes o (servicios) objeto de esta Licitación:

Reformas al acta constitutiva:
Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (en caso de contenerse en la escritura constitutiva, se deberá indicar en este espacio)

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(_____ Lugar y fecha _____)

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma autógrafa del
Representante Legal del Licitante

FORMATO g)
(Hoja 2)

Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria

Licitación Pública Nacional Mixta Número:

Nombre de la Empresa o **licitante**:

PREGUNTAS:

(EN CADA UNA DE SUS PREGUNTAS DEBERÁ INDICAR A QUE PUNTO DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE, Y ENUMERARLAS CONSECUTIVAMENTE):

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 1:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 2:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 3:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No. 4:

(PUNTO DE LA CONVOCATORIA): _____
PREGUNTA No.5:

FIRMA

Nombre del representante legal:

El **Área Convocante** y el **Área Requirente** verificarán que los documentos a que se refiere el capítulo VI y aquellos solicitados por ésta última, cumplan con los requisitos señalados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las áreas convocante y requirente, para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la **Ley** o en el **Reglamento**.

En caso de que el **Área Convocante** tenga conocimiento de alguna denuncia o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un **licitante** en sus proposiciones, se atenderá conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV del **Reglamento**.

Capítulo IX Anexos

Se adjuntan a la Convocatoria los siguientes anexos:

Número de Anexo	Descripción
1)	Especificaciones del servicio
2)	Modelo de contrato que regirá para el licitante que resulte ganador. ANEXO 2
3)	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)
4)	Carta de aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por Banobras, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras.

Capítulo X Disposiciones Generales

X.1 Para la Integración de la documentación y la elaboración de las proposiciones se atenderá lo siguiente:

X.1.1 La Información solicitada deberá presentarse sin tachaduras, ni enmendaduras.

X.1.2 La proposición económica se presentará en pesos mexicanos.

X.1.3 El domicilio señalado en la proposición del **licitante** será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley** y el **Reglamento**. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por **BANOBRAS**, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

X.1.4 Las notificaciones a los **licitantes** respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**.

Asimismo, para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de la fecha de los actos del procedimiento, se pondrá a disposición de los **licitantes** que no hayan asistido a dichos actos, copia de las Actas respectivas en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **licitantes**, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

X.1.5 **BANOBRAS** toma en cuenta en la presente Convocatoria las recomendaciones previas que en su caso emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, por lo que no se establecen requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, o bien que sean imposibles de cumplir.

X.2 Para los **licitantes** que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través de **CompraNet**, se atenderá lo siguiente:

X.2.1 Atender para su registro en **CompraNet**, lo establecido en las disposiciones emitidas por la **SFP** publicadas en la dirección www.compranet.gob.mx.

X.2.2 Certificar sus medios de identificación electrónica.

X.2.3 Incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que establece la **SFP**.

X.2.4 Elaborar sus propuestas en formato PDF con permisos de lectura e impresión. (Se recomienda que estén compactados con extensión EXE).

X.2.5 Generar los sobres mediante el uso de tecnologías que guarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

X.2.6 Identificar preferentemente cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de licitación y número de página. (No es necesario que las hojas sean membretadas).

X.2.7 Identificar la documentación solicitada en esta Convocatoria, así como las proposiciones, con el nombre que lo identifique, por ejemplo "*Documento 5. Declaración de Integridad*".

X.2.8 Asistir, en su caso a los diferentes actos derivados de la Convocatoria a la licitación.

X.3 Para los **licitantes** que opten por presentar sus proposiciones en forma presencial, se atenderá lo siguiente:

- X.3.1 Firmar autógrafamente la proposición por el Representante Legal del **licitante** en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, **la falta de firma autógrafa será motivo para desecharla.**

Cuando las demás hojas que integran la proposición o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, no será motivo para desecharla.

- X.3.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. (Ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etc.). Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el **licitante**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, o en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no será motivo para desechar la proposición.

Capítulo XI Eventos concursales

XI.1 Junta de aclaraciones.

El acto de la junta de aclaraciones se realizará el **18 de septiembre de 2015** a las **11:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio **Santa Fe**, siendo optativa la asistencia de los **licitantes** a la reunión.

Los **licitantes** deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la presente convocatoria a la licitación, dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del **Reglamento**; si no presentan este escrito, **BANOBRAS** les permitirá el acceso a este evento en calidad de observadores. "Podrán utilizar el **FORMATO g**".

Los **licitantes** que pretendan formular aclaraciones a los aspectos contenidos en esta convocatoria, podrán enviarlas a través de **CompraNet**, o entregarlas personalmente al **área convocante**, ubicada en el **edificio Santa Fe**, primer piso, debiendo incluir el escrito citado en el párrafo anterior, a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programada para el acto de la junta de aclaraciones. Las aclaraciones que se reciban fuera de este tiempo, o no se entreguen junto con el escrito referido, no serán contestadas.

Los **licitantes** que no presenten preguntas podrán entregar el escrito previsto en el segundo párrafo, dentro o fuera del tiempo señalado en el párrafo anterior, o al inicio de la junta de aclaraciones y sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé **BANOBRAS** en la mencionada junta.

BANOBRAS tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los **licitantes**, la que indique el sello de recepción del **área convocante** y, tratándose de las solicitudes a través de **CompraNet** la hora que registre el sistema a la hora de su envío; en el caso de los **licitantes** que presenten sus solicitudes de manera presencial, acompañarán una versión electrónica de la misma; cuando sea en un medio físico éste le será devuelto al **licitante** en este evento.

Las solicitudes de aclaración deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con lo puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por **BANOBRAS**.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, **BANOBRAS** publicará en este caso, la fecha del diferimiento en **CompraNet**.

Se levantará el acta respectiva, la cual será leída en voz alta por servidor público de **BANOBRAS**; cualquier modificación que se derive como consecuencia de esta junta de aclaraciones, formará parte integrante de esta convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los **licitantes** en la elaboración de sus proposiciones.

XI .2 Presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tendrá verificativo el **24 de septiembre de 2015** a las **11:00 horas**, en la sala de licitaciones, planta baja del edificio **Santa Fe**.

A partir de la hora señalada para el inicio de este acto de presentación y apertura de proposiciones, **BANOBRAS** no permitirá el acceso a ningún **licitante**, ni observador, o servidor público ajeno al mismo.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los **licitantes** presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 29 de **La Ley**.

El área convocante procederá en primer término a la apertura de los sobres cerrados que contenga las propuestas recibidas en forma presencial.

Posteriormente se registrará a los **licitantes** que participan en forma presencial en **CompraNet**, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de **CompraNet**, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se incorporarán en **CompraNet** las propuestas de los **licitantes** que presentaron sus propuestas en forma presencial, para lo cual **deberán adjuntar en el sobre cerrado un dispositivo electrónico (USB) que contenga sus proposiciones escaneadas en formato PDF de la misma información que presentaron en forma documental**, la cual deberán estar integrada por cada uno de los archivos con el nombre del parámetro, identificando el nombre de la sección en una carpeta, (ejemplo: nombre de la carpeta "Documentos Administrativos", integrar cada uno de los archivos de manera individual "documento 1", "documento 2" y así sucesivamente

hasta integrar todos los requisitos solicitados en la convocatoria y en el Anexo 1). Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el DOF.

Concluido este proceso se procederá a la apertura de las propuestas recibidas a través de **CompraNet**.

En el supuesto de que por causas ajenas a la voluntad de la **SFP**, y a la plataforma **CompraNet** se susciten fallas técnicas en la infraestructura de la plataforma, se prorrogarán los plazos y términos que hubieran sido afectados en este procedimiento al menos por un período igual al de la duración de la suspensión; **BANOBRAS** solicitará a la Unidad de Contrataciones Públicas de la **SFP**, la realización de los ajustes necesarios en la plataforma **CompraNet**, de acuerdo a los criterios establecidos en el oficio núm. UNCP/309/NC/0389/2011 emitidos por dicha Secretaria el día 30 de mayo de 2011, de conformidad con el artículo 7 primer párrafo de la **Ley**.

En este acto se hará constar únicamente la documentación que presentó cada uno de los **licitantes**, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

XI.3 Fallo de la licitación.

El acto de fallo se realizará el **29 de septiembre de 2015** a las **11:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del **Edificio Santa Fe**, siendo optativa la asistencia de los **licitantes** a la reunión.

XI.4 De las actas de los procedimientos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno o algunos de los asistentes reste validez o efectos a las mismas.

De estas actas se entregará copia a los asistentes al finalizar dichos actos, además de que se pondrán a disposición de los **licitantes** que no hayan asistido, en el **área convocante**, ubicada en el primer piso del edificio corporativo de "**BANOBRAS**". Asimismo se publicará en lugar visible, un aviso sobre el lugar y horario en que pueden ser proporcionadas estas actas.

Las notificaciones a los **licitantes** respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de **CompraNet**, lo que tendrá efectos de notificación, sustituyéndose con esto la notificación personal.

Capítulo XII **Garantías**

XII.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

El **licitante** que resulte ganador o proveedor deberá presentar una garantía consistente en una fianza garantizando específicamente el correcto cumplimiento del contrato, por el 10% del monto total del contrato, sin considerar IVA, a favor del *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo*, la cual deberá presentarse dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la **Ley**.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción y aceptación de los servicios y, en su caso, durante el período correspondiente a la garantía de calidad de los servicios.

El proveedor se obliga a mantener vigente dicha fianza, en tanto permanezca en vigor el contrato correspondiente y si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, salvo que las partes otorguen el finiquito, o hasta aquella fecha en que **BANOBRAS**, hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato, en el entendido de que sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **BANOBRAS**, por medio de Representante Legal, previa solicitud por escrito del proveedor dirigida al **Área Contratante**.

XII.2.- Devoluciones de la Garantía.

Una vez cumplidas a entera satisfacción de "BANOBRAS" la totalidad de las obligaciones del prestador del servicio, el área requirente deberá proceder inmediatamente a extender la constancia final de aceptación de servicios, a efecto de que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la(s) garantía(s) del presente instrumento; lo anterior de conformidad con el artículo 81, del Reglamento y en términos de la cláusula de "Fianza" del Contrato respectivo.

Capítulo XIII **Declaración de Licitación desierta**

XIII.1 **BANOBRAS** declarará desierta la Licitación en los siguientes casos:

- XIII.1.1 Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- XIII.1.2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cubran con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidos en esta convocatoria a la licitación.

Capítulo XIV **Rescisión, Terminación anticipada de los contratos y** **Suspensión de la prestación de los servicios**

XIV.1.- Rescisión.

BANOBRAS podrá rescindir en cualquier momento el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el artículo 54 de la ley.

XIV.2.- Terminación anticipada del contrato.

BANOBRAS podrá dar por terminados anticipadamente el contrato de conformidad con el artículo 54 Bis de la **Ley** y el artículo 102 del **Reglamento**, en los siguientes casos:

- Cuando concurren razones de interés general.
- O bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.
- O se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP.

XIV.3.- Suspensión de la prestación de los servicios.

BANOBRAS podrá suspender la prestación de los servicios de conformidad con el artículo 55 Bis de la **Ley** y el artículo 102 del **Reglamento**, en los siguientes casos:

- Cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.
- Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **BANOBRAS** previa petición y justificación del proveedor, **BANOBRAS** reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los dos casos se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Capítulo XV Penas convencionales y Deductivas

XV.1 Penas convencionales y Deductivas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la **Ley**, y 96 del **Reglamento**, En caso de *atraso* por parte del **proveedor** en las fechas pactadas de entrega o de prestación del servicio establecido en el contrato, **BANOBRAS** aplicará al proveedor las penas convencionales y Deductivas que se describen en el numeral VII, "**Penas Convencionales y Deductivas**" del Anexo 1.

Independientemente de la pena convencional que en su caso se aplique el **proveedor** quedará obligado ante **BANOBRAS** a responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurriera, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.